



D^a ANA MIRANDA CASTAN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA).

CERTIFICA: Que en sesión ordinaria de pleno de fecha 4 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

PUNTO 3.- MODIFICAR EL PUNTO 2º DEL ACUERDO PLENARIO DE 13 DE ABRIL DE 2021, DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Dictaminada la propuesta favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el pasado día 28 de abril de 2023, con el siguiente tenor literal:

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva; y que cuando desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas.

Considerando las limitaciones en cuanto al número de cargos públicos con dedicación exclusiva y al régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales previstas en los artículos 75 bis y ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habiéndose publicado el presupuesto 2023 en el BOP nº44 de 23 de febrero del presente,

Considerando que por parte de esta alcaldía se tiene la intención de dejar de obtener en breve las retribuciones que actualmente percibo de Aljarafesa para, acto seguido, percibir las previstas en el Presupuesto 2023.

Visto el informe de secretaría de fecha 11 de abril de 2023.

Visto el informe de nóminas de fecha 12 de abril de 2023.

Visto el informe de intervención de fecha 13 de abril de 2023.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- *Modificar el punto 2º del acuerdo plenario de 13 de abril de 2021, quedando definitivamente en la forma siguiente:*

Plaza de Cuatrovititas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tlf: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

Código Seguro De Verificación	h+1/vSFVVcCYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	05/05/2023 10:34:45
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	05/05/2023 09:47:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h+1/vSFVVcCYGe6sYwFzAw==		





Cargo	Dedicación	Importe total bruto anual (€)	Porcentaje Dedicación	Régimen dedicación mínima	Eficacia temporal
Alcalde	EXCLUSIVA	42.500	100 %		Desde la fecha de baja en la entidad donde preste servicios
Primera Teniente de Alcalde	EXCLUSIVA	35.000	100 %		Desde 15/06/2019
Segundo Teniente de Alcalde	EXCLUSIVA	35.000	100 %		Desde 15/06/2019
Tercer Teniente de Alcalde	PARCIAL	26.250	75 %	28 horas / semana	Desde fecha de aprobación en pleno
Concejal/a delegado/a	EXCLUSIVA	28.000	100 %		Desde 15/06/2019
Concejal/a delegado/a	EXCLUSIVA	28.000	100 %		Desde 15/06/2019
Concejal/a delegado/a	PARCIAL	21.000	75 %	28 horas / semana	Desde 15/06/2019

SEGUNDO.- Designar cargo con dedicación exclusiva de esta Corporación a D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en los términos adoptados por este Pleno en la sesión de Pleno Organizativo celebrada el día 26 de junio de 2019. La efectividad de la misma estará condicionada a que se produzca la baja en la Seguridad Social en la entidad donde se encuentre prestando actualmente servicios.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Soriano Gómez, así como al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención de este ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar los acuerdos anteriormente referidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este ayuntamiento.

No obstante el Pleno acordará lo que estime más conveniente.

Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma digital abajo reseñada. Fdo. Fernando Soriano Gómez.

Plaza de Cuatrovititas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tlf: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Código Seguro De Verificación	h+1/vSFVVcCYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	05/05/2023 10:34:45
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	05/05/2023 09:47:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h+1/vSFVVcCYGe6sYwFzAw==		





AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en videoacta, la Corporación aprueba por los miembros presentes en la sesión, con 9 votos a favor (Grupo Adelante) 1 abstención (miembro no adscrito Sr. Bandera), 7 votos en contra (4 Partido Popular, 2 Grupo PSOE y 1 Miembro no adscrito Sr. Iglesias), acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, en la forma en que aparece redactada y, quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad en tal sentido que determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Sr. Alcalde, en Bollullos de la Mitación a fecha de firma digital.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo.: Fernando Soriano Gómez

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Ana Miranda Castán

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

Plaza de Cuatrovitias, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tlf: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Código Seguro De Verificación	h+1/vSFVVcCYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	05/05/2023 10:34:45
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	05/05/2023 09:47:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h+1/vSFVVcCYGe6sYwFzAw==		

